



Universidad Nacional de Salta
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
T.E. (Directos): 054-387-4255406/336
E-mail: cisec@unsa.edu.ar
presiden@unsa.edu.ar
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

**"2020 – AÑO DEL GENERAL MANUEL
BELGRANO"**

RESOLUCIÓN N° 135/2020-CI

SALTA, 03 de agosto de 2020

VISTO:

La Nota N° 0369/20 presentada por la Ing. Armada, Margarita – Directora del Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2308/0, mediante la cual solicita una prórroga para presentar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que la documentación probatoria a presentar en la Rendición de Cuentas del Subsidio 2019 se encuentra en las dependencias de la Universidad Nacional de Salta y existe una imposibilidad de acceder a los mismos por razones de seguridad, motivadas por la Pandemia del COVID-19.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, en su Despacho N° 030/20, de fecha 31 de julio de 2020,

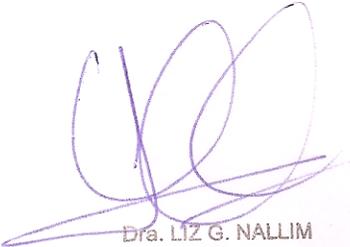
LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar una prórroga de hasta 10 (diez) días posteriores a la fecha en que se posibilite el acceso a las dependencias de la Universidad Nacional de Salta, para la presentación de la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2019, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2308/0, bajo la Dirección de la Ing. Armada, Margarita – DNI N° 6.383.698.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar la presente a la Interesada y al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.


Dr. RICARDO D. QUINTEROS
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa


Dra. LIZ G. NALLIM
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa